

Tegucigalpa 04 de julio 2023

Oficio GA-326-2023

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Resolución SAG-208-2023 de la Licitación Privada LP-
SAG-002-2023” Renovación de Licencias Microsoft 365”

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de la **Resolución SAG-208-2023 de la Licitación Privada LP-SAG-002-2023” Renovación de Licencias Microsoft 365”**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo SAG

Recibido 4/7/2023

Tegucigalpa, M.D.C.
Julio 04, 2022.

Nota-SG-105-2023

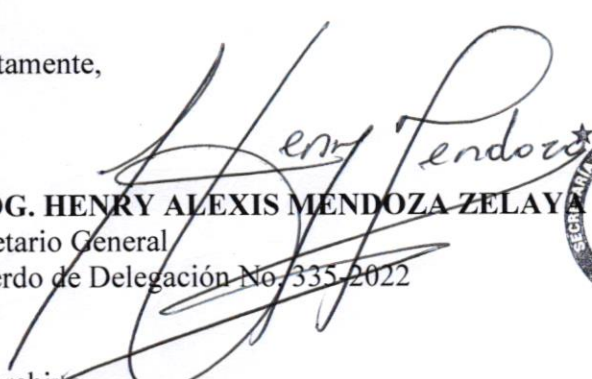
Licenciada
MARIA ELENA ESTRADA
Gerente Administrativo
Su Oficina

Estimada Licenciada Estrada:

Habiéndose sometido a revisión y análisis el Expediente Administrativo No. 183-2023, abierto de oficio y en atención al Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Privada LP-SAG-002-2023 (Renovación de Licencia MICROSOFT OFFICE 365), por este medio remito a Usted para los trámites correspondientes, **copia de la Resolución-SAG-208-2023 y Certificación No. 041-2023 respectivamente.**

Sin otro particular y agradeciendo la atención que le merezca a la presente, me suscribo.

Atentamente,


ABOG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAY
Secretario General
Acuerdo de Delegación No. 335-2022



cc: Archivo
EC



RESOLUCIÓN-SAG-208-2023

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VISTA: Para resolver lo relativo a la Adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023 de RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, contenido en las diligencias que obran en el Expediente Administrativo **EXP-183-2023, Abierto de Oficio** a petición de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), mediante **Oficio-GA-304-2023**, de fecha 22 de junio del año 2023.

CONSIDERANDO (1): Que a folio número dos (2) del precitado expediente, corre agregada el Acta de Recomendación de Adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de Renovación de Licencias Microsoft Office 365, de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), firmada por los y las miembros del Comité de Evaluación, mediante la cual, consigna en su parte medular lo siguiente: Que en respuesta del aviso de licitación de fecha veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023), dos (2) empresas retiraron bases de licitación, de las cuales, dos (2) empresas presentaron ofertas, siendo dichas empresas las que a continuación se mencionan: **SEGA HONDURAS** y **NAVEGA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO (2): Continúa manifestando el Comité de Evaluación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de Renovación de Licencias Microsoft Office 365, en el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), que en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante Acta de Evaluación de documentos legales, financieros, técnicos y económicos de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023**, se notificó a los oferentes mediante correo electrónico, brindándoles cinco (5) días hábiles para subsanar los documentos requeridos y que en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la revisión y análisis de las propuestas enviadas por los oferentes en mención, comprobando que la empresa **SEGA HONDURAS** no subsanó como se le requirió y en apego al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 132, se determina que no será considerada en el proceso antes descrito, en virtud de lo anterior, se hace **Recomendación de Adjudicación**, en virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de la empresa que cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, el Comité de Evaluación a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias Microsoft Office 365** al oferente **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, en vista de ser la empresa que cumple con lo establecido en las leyes aplicables y cumple con todos los requisitos en los pliegos de condiciones, los cuales, serán considerados para la elaboración del contrato correspondiente.

CONSIDERANDO (3): Que a folio número nueve (9), corre agregado el Dictamen Legal **DSL-278-2023**, emitido por la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, en fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el cual, es **FAVORABLE** al Proceso de Adjudicación de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365**, por cumplir con todos los requerimientos legales establecidos para este tipo de actos, debiendo dar el seguimiento que conforme a Ley corresponde hasta la formalización del respectivo contrato, adjudicando el proceso conforme a Recomendación del Comité Evaluador a la Empresa **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, por haber cumplido con todos los requerimientos solicitados en los pliegos de condiciones y presentar la oferta económica mas baja.

POR TANTO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos: 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 numerales 1) y 8), 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60 literal a), 83, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 1, 51, 52, 85, 99, 156 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 7) literal o, 136 literal c) del Reglamento de la misma ley; 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023; Pliego de Condiciones de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** y demás normativa relacionada.

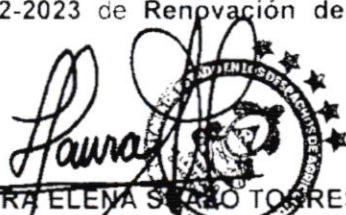
RESUELVE:

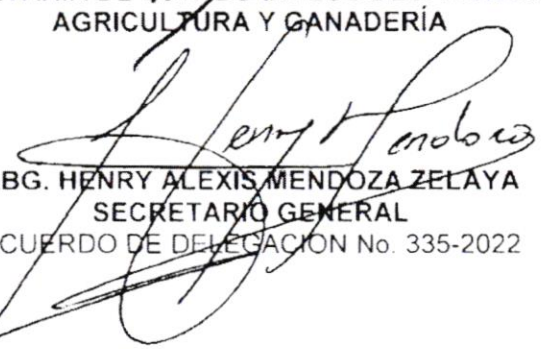
PRIMERO: APROBAR el Acta de Evaluación y Recomendación emitida por los y las miembros del Comité Evaluador de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: ADJUDICAR el Proceso de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, a la empresa oferente denominada **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L. 564,200.35)**, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación precitada y presentar la oferta económica más baja y más conveniente al Estado de Honduras, según consta en el Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por el Comité de Evaluación, en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Autorizar la firma del respectivo Contrato para la **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, a la empresa oferente denominada **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**.

CUARTO: Notificar la presente Resolución a los oferentes que participaron en el proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365.- NOTIFIQUESE.**


Ph.D LAURA ELENA SOTO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA


ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL
ACUERDO DE DELEGACION No. 335-2022

Y.V.

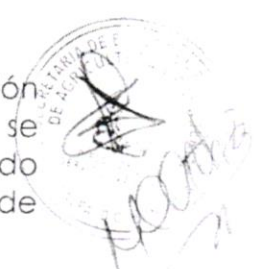


② *Augusta Reynald*
29/06/2023
Exp. 183 3123

DICTAMEN LEGAL DSL-278-2023

En atención al Auto de fecha 28 de junio del 2023 de Secretaria General SAG, quien manda solicitar Dictamen Legal referente a **Proceso de Adjudicación de la Licitación Privada LP-SAG-002-2023 de Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365 registrado bajo Expediente 183-2023**; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

- 1.- Mediante **Oficio SGRMSG-GA-092-2023** de fecha 10 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG remite a Gerencia Administrativa SAG, el proceso de Licitación Privada en referencia para que se haga la revisión del CPC y se remita a Secretaria General para la elaboración de un Dictamen de aprobación para firma de autorización para inicio del proceso.
- 2.- Se tiene a la vista Documentos de Licitación del proceso.
- 3.- En fecha 12 de mayo 2023 mediante **Oficio GA-233-2023** la Gerencia Administrativa SAG solicita a Secretaria General SAG, gestión con quien corresponda en la elaboración de Dictamen de Aprobación para inicio del proceso de la Licitación Privada; por lo que a través de **Memorándum SG-254-2023** de fecha 15 de mayo del 2023 se remite documentación a la Dirección de Servicios Legales para emisión de Dictamen Legal.
- 4.- En fecha 18 de mayo del 2023 la Dirección de Servicios Legales emite Dictamen Legal **DSL-147-2023 FAVORABLE** al Borrador de Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada No. LP-SAG-002-2023 de Renovación de Licencias Microsoft Office 365, mismo que fue remitido por parte de Secretaria General a Gerencia Administrativa y a su vez se remite al Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 5.- En fecha 29 de mayo 2023, se remite vía electrónica el Aviso de Licitación Privada a las Empresas siguientes:
 - ✓ ORBE
 - ✓ JESTEREO
 - ✓ LUFERGO
 - ✓ CORPORATE SOLUTIONS/CORPSOL
 - ✓ TIGO.
 - ✓ CLARO
 - ✓ TECNASA
- 6.- Mediante **Memorando-GA-0200-2023** de fecha 30 de mayo del 2023, Gerencia Administrativa solicita a las dependencias competentes la asignación de un representante para la conformación de los Comités de Evaluación del proceso, debido a que la apertura de ofertas se llevaría a cabo el 09 de junio del 2023.
- 7.- En fecha 05 de junio 2023, la empresa TIGO hace consulta en relación sobre forma de adjudicación, por lo que en fecha 06 de junio del 2023 se emite **Adendum No. 1** a la Licitación Privada SAG-LPN-002-2023 modificando el Pliego de Condiciones en la Sección CC-05 en cuanto a entrega de suministros por lote.



10

DICTAMEN LEGAL DSL-278-2023

8.- En fecha 09 de junio del 2023 se lleva a cabo la recepción de ofertas, presentadas por las empresas siguientes:

- ✓ SEGA HONDURAS
- ✓ NAVEGA S.A.

9.- En fecha 09 de junio del 2023 se emite Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, recibiendo las ofertas de las empresas siguientes:

- ✓ SEGA HONDURAS
- ✓ NAVEGA S.A. DE C.V.

Recibiendo las ofertas económicas por los siguientes montos:

- ✓ **SEGA HONDURAS.....Lps. 772,045.31**
- ✓ **NAVEGA S.A. DE C.V.....Lps. 564,200.35**

10.- En fecha 14 de junio del 2023 se emite Acta de Evaluación de la Licitación en referencia, se observa que se manda a subsanar a la empresa SEGA HONDURAS documentos legales y financieros; **en cuanto a la empresa NAVEGA S.A. DE C.V. cumplió con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos en base a los pliegos de condiciones de la licitación relacionada.**

11.- En fecha 22 de junio 2023, se emite Acta de Evaluación de Subsanaciones de Documentos Legales, Financieros y Técnicos en la Licitación Privada LP-SAG-002-2023 Renovación de Licencias Microsoft Office 365, se evidencia que la empresa SEGA HONDURAS no subsanó la documentación solicitada por lo que se determina no será considerada en el proceso, en cuanto a la empresa NAVEGA S.A. DE C.V. (TIGO) no hay observaciones por haber cumplido con lo requerido, presentando los documentos en debida forma.

12.- En fecha 22 de junio del del 2023 se emite **Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Privada LP-SAG-002-2023 RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, en la cual se establece que en respuesta al aviso de licitación de fecha 25 de mayo del año 2023, dos empresas retiraron bases de licitación de las cuales dos empresas presentaron ofertas descritas a continuación:

- ✓ **SEGA HONDURAS.....Lps. 772,045.31**
- ✓ **NAVEGA S.A. DE C.V.....Lps. 564,200.35**

En fecha 14 de junio 2023, mediante Acta de Evaluación se notificó a los oferentes mediante correo electrónico los documentos a subsanar en los casos en que aplicaba, otorgándoles un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar los documentos requeridos en base al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; en fecha 22 de junio 2023 mediante Acta de Evaluación de Subsanaciones se hace revisión y análisis de las propuestas recibidas por las empresas comprobándose que la empresa SEGA HONDURAS NO SUBSANO LO SOLICITADO quedando la misma desconsiderada en el proceso.



DICTAMEN LEGAL DSL-278-2023

En virtud de lo anterior se hace **Recomendación de Adjudicación**: En virtud del análisis de los documentos legales, financieros y Técnicos de la empresa que cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, el Comité de Evaluación a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) RECOMIENDA ADJUDICAR el proceso de Licitación Privada LP-SAG-002-2023 RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 al oferente **NAVEGA S. A. de C.V. (TIGO)**, en vista de ser la empresa que cumple con los establecido en leyes aplicables y cumple con todos los requisitos en los pliegos de condiciones, las cuales serán consideradas para la elaboración del contrato correspondiente.

Por todo lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al proceso de Adjudicación de la **Licitación Privada LP-SAG-002-2023 de Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365 registrado bajo Expediente 183-2023** por cumplir con los requerimientos legales establecidos para este tipo de actos, debiendo dar el seguimiento que conforme a Ley corresponde hasta la formalización del respectivo contrato; adjudicando el proceso conforme Recomendación del Comité Evaluador a la empresa NAVEGA S.A. DE C.V. (TIGO) por haber cumplido con los requerimientos solicitados en los pliegos de condiciones y presentar oferta económica más baja .

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Disposiciones Generales del Presupuesto año 2023, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de junio del año 2023.

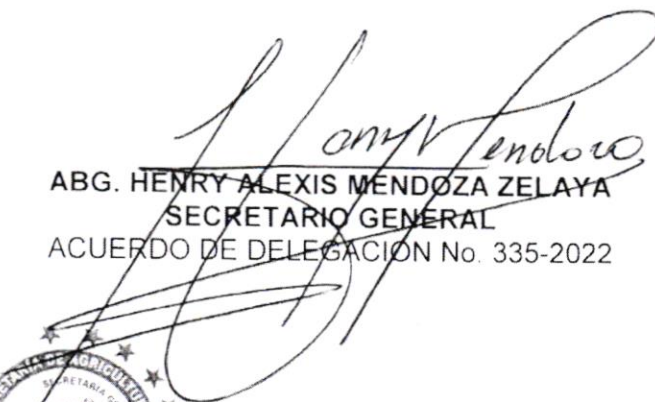

ABOG. JANETH OBANDO
Directora Servicios Legales




ABOG. MERCEDES DUBON
Asesora Legal

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL
DOS MIL VEINTITRES.**

Visto el Expediente Administrativo **EXP-183-2023**, **Abierto de Oficio** a petición de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), mediante **Oficio-GA-304-2023**, de fecha 22 de junio del año 2023, relacionado Adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, el cual adjunta entre otros documentos el Acta de Recomendación de Adjudicación a la Empresa oferente denominada **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)** y para darle continuidad al trámite, emitase la Resolución correspondiente. Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **CUMPLASE.**


ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL
ACUERDO DE DELEGACION No. 335-2022



Y.V.*



CERTIFICACION No. 041-2023

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, **CERTIFICA:** La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCION-SAG-208-2023.- SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- VISTA:** Para resolver lo relativo a la Adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, contenido en las diligencias que obran en el Expediente Administrativo **EXP-183-2023**, **Abierto de Oficio** a petición de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), mediante **Oficio-GA-304-2023**, de fecha 22 de junio del año 2023.- **CONSIDERANDO (1):** Que a folio número dos (2) del precitado expediente, corre agregada el Acta de Recomendación de Adjudicación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de Renovación de Licencias Microsoft Office 365, de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), firmada por los y las miembros del Comité de Evaluación, mediante la cual, consigna en su parte medular lo siguiente: Que en respuesta del aviso de licitación de fecha veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023), dos (2) empresas retiraron bases de licitación, de las cuales, dos (2) empresas presentaron ofertas, siendo dichas empresas las que a continuación se mencionan: **SEGA HONDURAS** y **NAVEGA, S.A. DE C.V.**; **CONSIDERANDO (2):** Continúa manifestando el Comité de Evaluación del Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de Renovación de Licencias Microsoft Office 365, en el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), que en fecha catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante Acta de Evaluación de documentos legales, financieros, técnicos y económicos de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023**, se notificó a los oferentes mediante correo electrónico, brindándoles cinco (5) días hábiles para subsanar los documentos requeridos y que en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la revisión y análisis de las propuestas enviadas por los oferentes en mención, comprobando que la empresa **SEGA HONDURAS** no subsanó como se le requirió y en apego al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 132, se determina que no será considerada en el proceso antes descrito, en virtud de lo anterior, se hace **Recomendación de Adjudicación**, en virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de la empresa que cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, el Comité de Evaluación a la Señora Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias Microsoft Office 365** al oferente **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, en vista de ser la empresa que cumple con lo establecido en las leyes aplicables y cumple con todos los requisitos en los pliegos de condiciones, los cuales, serán considerados para la elaboración del contrato correspondiente; **CONSIDERANDO (3):** Que a folio número nueve (9), corre agregado el Dictamen Legal **DSL-278-2023**, emitido por la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, en fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el cual, es **FAVORABLE** al Proceso de Adjudicación de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365**, por cumplir con todos los requerimientos legales establecidos para este tipo de actos, debiendo dar el seguimiento que conforme a Ley corresponde hasta la formalización del respectivo contrato, adjudicando el proceso conforme a Recomendación del Comité

Evaluador a la Empresa **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, por haber cumplido con todos los requerimientos solicitados en los pliegos de condiciones y presentar la oferta económica más baja; **POR TANTO:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos: 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 numerales 1) y 8), 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60 literal a), 83, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 1, 51, 52, 85, 99, 156 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 7) literal o, 136 literal c) del Reglamento de la misma ley; 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023; Pliego de Condiciones de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** y demás normativa relacionada.- **RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** el Acta de Evaluación y Recomendación emitida por los y las miembros del Comité Evaluador de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023).- **SEGUNDO: ADJUDICAR** el Proceso de la Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, a la empresa oferente denominada **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L. 564,200.35)**, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación precitada y presentar la oferta económica más baja y más conveniente al Estado de Honduras, según consta en el Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por el Comité de Evaluación, en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023).- **TERCERO:** Autorizar la firma del respectivo Contrato para la **RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, a la empresa oferente denominada **NAVEGA, S.A. DE C.V. (TIGO)**.- **CUARTO:** Notificar la presente Resolución a los oferentes que participaron en el proceso de Licitación Privada **LP-SAG-002-2023** de **Renovación de Licencias MICROSOFT OFFICE 365**.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO: Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES.- SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.- FIRMA Y SELLO.- ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA.- SECRETARIO GENERAL.- ACUERDO DE DELEGACION No. 335-2022. "ES CONFORME A SU ORIGINAL".**

Tegucigalpa, M.C., 3 de julio del 2023.





ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL
ACUERDO DE DELEGACION No. 335-2022

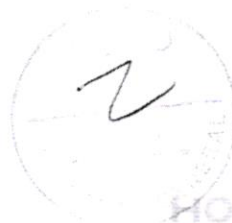


Y.V.*



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-9338,

@saghonduras    



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA LP-SAG-002-2023

RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en el Salón de sesiones de la Gerencia Administrativa sito en las Instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la Col. Loma Linda Norte Avenida La FAO a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:30 am hora oficial de la República de Honduras, el Comité de Evaluación de la Licitación Privada No. LP-SAG-002-2023 que consiste en "Renovación de Licencias Microsoft Office 365" conformado por el Lic. Mauricio Matamoros / Infotecnología SAG; Abog. Aaron Valle / Asesoría Legal SAG; Lic. Dania Estrada / Oficina compras SAG; Lic. Elda Medrano / Oficina Contabilidad SAG; Ing. Hisbela Aguilar / Gerencia Administrativa SAG; Lic. Rafael Martínez Echenique / Comité de Ética (Observador); Lic. Dilcia Velásquez / Oficina Auditoría Interna SAG (Observadora); para la recomendación del proceso de LICITACIÓN PRIVADA LP-SAG-002-2023 "Renovación de Licencias Microsoft Office 365", en lo cual se señala lo siguiente:

En respuesta del aviso de licitación de fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), dos (02) empresas retiraron bases de licitación de las cuales las dos (02) empresas presentaron ofertas descritas a continuación.



3

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
		NÚMERO	MONTO	VIGENCIA	INSTITUCION FINANCIERA
SEGA HONDURAS	L. 772,045.31	N-2651723	L. 17,000.00	09 de Junio 2023- 09 de Septiembre 2023	Banco FICOHSA
NAVEGA S.A. De C.V.	L. 564,200.35	N.-70000001800	L. 15,000.00	09 de Junio 2023- 09 de Septiembre 2023	BANCO FICENSA

En fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante Acta de Evaluación de Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos de Licitación Privada LP-SAG-002-2023, se notificó a los oferentes mediante correo electrónico brindándoles cinco (5) días hábiles para subsanar los documentos requeridos, siendo el día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), la fecha límite para presentar las subsanaciones por parte de los oferentes; en fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), mediante Acta de Evaluación de Subsanciones de Documentos Legales, Financieros y Técnicos, se procedió a la revisión y análisis de las propuestas enviadas por los oferentes en mención comprobando que la empresa **SEGA HONDURAS S.A. De C.V. (SEGA)**, no subsanó como se le requirió; y en apego al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 132 que en su parte principal párrafo final establece "**Defectos u omisiones subsanables**": "El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada". **Por tal razón dicha oferta de la empresa anteriormente mencionada, no será considerada para el proceso de Licitación Privada LP-SAG-002-2023.**

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Bulevar Centroamérica, Av. La PAO,
Apto. Postal 309 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7003, (504) 2231-1921
Sub-Secretaría de Agricultura (504) 2239-9736,
Sub-Secretaría de Ganadería (504) 2239-9338

@saghonduras

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

En virtud del Análisis de los Documentos Legales, Financieros y Técnicos, de la empresa que cumplió sustancialmente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones, evaluación realizada por el Comité de Evaluación, en el proceso de Licitación Privada LP-SAG-002-2023 "Renovación de Licencias Microsoft Office 365"; y en cumplimiento de los artículos 5, 6, 7, 11, 12, 26, 32, 33, 38 (numeral 1), 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 83, 86, 87, 99, 100, 101, 107, 108, 110, 111, 112, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 137, 138, 142, 146, 153 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 1, 2, 7 (incisos a, d, e, h, i, n,) 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 28, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 53, 57, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 98, 99, 100, (A y B {incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n}), 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, (incisos b, c, d,) 127, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 139, (inciso a), 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 155, 156, 157, 202, 203, 204, 205, 206, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 238, 239 (numerales 1 y 2), 241, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 252 (último párrafo), 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos De La República Y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023; El Comité de Evaluación de la Licitación Privada LP-SAG-002-2023 "Renovación de Licencias Microsoft Office 365" a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG),

RECOMIENDA ADJUDICAR el contrato resultante de la Licitación Privada LP-SAG-

Handwritten signatures and initials on the right margin.



COCC

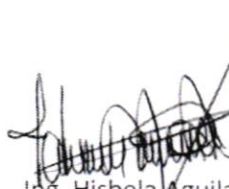
COCC

5

002-2023 "Renovación de Licencias Microsoft Office 365" al Oferente **NAVEGA S.A. De C.V. (TIGO)**. En vista de ser la empresa que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Presupuesto General de Ingresos y Egresos De La República Y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y cumple con todos los requisitos de los Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en los Pliegos de Condiciones, las cuales serán consideradas para la elaboración del contrato correspondiente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Por parte de la SAG:


Ing. Hisbela Aguilar
En Representación Gerente Administrativo


Lic. Dania Estrada
En Representación de Compra


Lic. Mauricio Mata Moros
En Representación de DIF


Abog. Aaron Valle
En Representación de Asesoría Legal

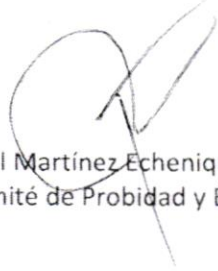

Lic. Elda Medrano
En Representación Contabilidad



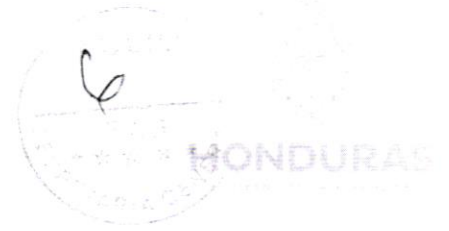
CCC

CCC

En condición de Observadores:



Lic. Rafael Martínez Echenique
Por Parte del Comité de Probidad y Ética Publica SAG



Lic. Dilcia Velásquez
Por Parte de Auditoría
Interna SAG



EXP-183-2023

7

Presentada en la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en la solicitud donde solicita ELABORACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA en fecha 27 de junio del año 2023, siendo las 10:30 a.m. con los documentos siguientes:

- ESCRITO (FOLIO 1)
- ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LICITACION PRIVADA LP-SAG-002-2023, RENOVACION DE LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365. (FOLIOS 2-6)

RECIBIO: Alcarría

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Téngase por recibido el expediente registrado bajo el número **EXP-183-2023**, referente a la **ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA LP-SAG-002-2023 DE RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365**, el cual, es procedente de la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Estado, para dar continuidad al trámite, remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales a fin de que emita el Dictamen Legal correspondiente en relación a la solicitud antes mencionada, con lo resuelto, devolver las presentes diligencias a esta Secretaría General para continuar con el trámite correspondiente, dicho expediente consta de ocho (8) folios útiles. – Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **CÚMPLASE.**

Henry Mendoza
ABG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General
Acuerdo de Delegación Número 335-2022



Y.V.



DIRECCION LEGAL

RECIBIDO

FECHA: 25/10/23

HORA: 12:30 PM

FIRMA: *[Signature]*